



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Visto Consular de Turismo (VCT) para ciudadanos venezolanos (solicitud en el exterior)

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite a las y los ciudadanos venezolanos (incluidos los menores de edad) obtener el Visto Consular de Turismo (VCT), con el propósito de ingresar a Chile en calidad de turistas por un período máximo de 90 días.

A diferencia de la [Visa de Responsabilidad Democrática \(VRD\)](#), el **Visto Consular de Turismo impide realizar actividades remuneradas**.

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, **se suspende el estampado de visas y visto de turismo** en toda la red de Consulados de Chile en el mundo. Revise [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Nacionales venezolanos (incluidos los menores de edad) que deseen ingresar a Chile en calidad de turistas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotografía tamaño pasaporte (5x5 cm). El fondo debe ser blanco, la cabeza tiene que mirar al frente y ocupar 3/4 del espacio de la foto.
- Acreditar solvencia económica durante su estadía en Chile ([US\\$50](#) diarios).
- Carta de invitación notariada escrita por una persona natural o empresa en Chile.
- Pasaje de retorno a su país de origen u otro documento que acredite la autorización de entrada.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.
- Pasaporte vigente o vencido, otorgado a partir de 2013, según lo indica la [resolución exenta N° 2.087 de 2019](#).



El costo del Visto Consular de Turismo (VCT) es de 8400. El monto se debe pagar una vez que el consulado chileno apruebe la solicitud.

¿Qué vigencia tiene?

Vigencia máxima de 90 días.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar VCT".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida (datos del viaje, identificación del solicitante, contacto y familia, descripción general, y actividad en Chile), adjunte los documentos, y haga clic en "terminar".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el Visto Consular de Turismo (VCT) para nacionales venezolanos.

Importante:

- Una vez que el MINREL analice la documentación y verifique el cumplimiento de los requisitos, lo citará al [consulado chileno](#) correspondiente para el estampado de la visa en su pasaporte.
- Si el visto es aprobado, deberá realizar el pago, y entregar el comprobante y el pasaporte en el [consulado chileno](#).
- Durante su estadía, es obligación respetar la normativa chilena.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/67844-visto-consular-de-turismo-vct-para-ciudadanos-venezolanos-solicitud-en-el-exterior>